



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0136/09/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 3866/22

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 10 de octubre de 2022

EJIDO TENEXTEPEC Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Septiembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 4552/19 de fecha 25 de Julio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tenex-tepec y sus Anexos, Perote, P-30-128-TEN-001/19, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 456.509 Metros cúbicos rollo	31	1	31	25664421	25664451
Ejido Tenex-tepec y sus Anexos, Perote, P-30-128-TEN-001/19, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 813.015 Metros cúbicos rollo	55	32	86	25664452	25664506
Ejido Tenex-tepec y sus Anexos, Perote, P-30-128-TEN-001/19, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 232.290 Metros cúbicos rollo	45	87	131	25664507	25664551
Ejido Tenex-tepec y sus Anexos, Perote, P-30-128-TEN-001/19, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 977.661 Metros cúbicos rollo	13	132	144	25664552	25664564
Ejido Tenex-tepec y sus Anexos, Perote, P-30-128-TEN-001/19, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 272.388 Metros cúbicos rollo	20	145	164	25664565	25664584

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Julio de 2023.

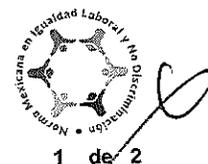
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat



1 de 2





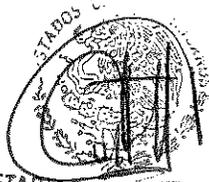
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0136/09/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S.IV.F.- 3866/22

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 10 de octubre de 2022



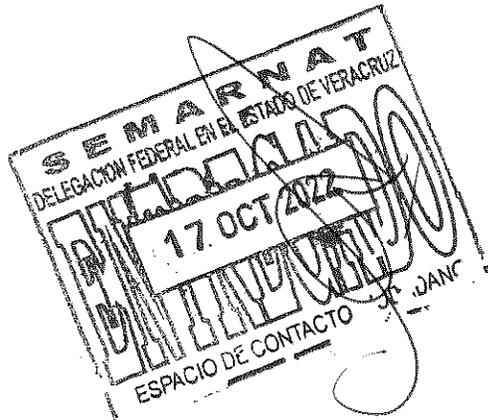
ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
- Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.
- Coordinación Regional Forestal.-Perote - Martínez de La Torre, Ver.
- Expediente y minutorio.

LCF / JAL / AGZ



2021-2024
TENEXTEPEC
MUNICIPIO
PEROTE, VER.

17/OCT/2022

RECIBI 169 FORMATOS

FRANCISCO SANTIEN GOMEZ AVILES

